

# I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 0119 /

CONCON, 19 ENE 2015

## LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

### VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 102 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

### TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Certificado de vacaciones Progresivas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

## DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** a GERARDO VEAS MUENA, Contrata, grado 16, Escalafón Administrativo, el derecho al uso de 20 días de vacaciones legales a contar del año 2015, por cumplir 15 años de imposiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



MONTE GONZALEZ  
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

### DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON